
¿Cómo se puede internacionalizar la evaluación/certificación de la calidad universitaria?

PID_00259046

Guy Haug

Tiempo mínimo de dedicación recomendado: 1 hora



Índice

Introducción.....	5
1. Internacionalización de la actividad de las agencias evaluadoras/certificadoras en su ámbito nacional.....	7
2. Actividades de cooperación y reconocimiento mutuo entre agencias.....	9
3. Actividades evaluadoras/certificadoras fuera del ámbito nacional.....	11
4. Sellos de calidad realmente internacionales.....	12

Introducción

Lo mismo que las distintas actividades de las instituciones universitarias, la evaluación de la calidad de dichas actividades presenta varios aspectos internacionales, desde los más básicos hasta los más sofisticados. Este artículo pretende establecer una tipología de los principales aspectos y mecanismos de la internacionalización de la evaluación y certificación externa de la calidad universitaria¹.

⁽¹⁾ Este artículo trata solamente de la evaluación y certificación externa de las actividades docentes (enseñanza y aprendizaje de conocimientos y destrezas). No abarca las actividades de investigación, transferencia de tecnología y extensión.

El tema es de especial relevancia porque es preciso resolver la contradicción fundamental que existe entre agencias evaluadoras, fundamentalmente nacionales, y universidades, que funcionan cada vez más en un entorno internacionalizado, global, abierto y competitivo.

1. Internacionalización de la actividad de las agencias evaluadoras/certificadoras en su ámbito nacional

Corresponde a la primera etapa de la internacionalización de la evaluación de la calidad universitaria. Para las agencias de calidad universitaria, consiste en internacionalizar ciertos aspectos y/o ciertos ámbitos de su actividad evaluadora, tales como:

- La creación de una comisión asesora que incluye una cierta proporción (que puede lograr hasta la mayoría y en algunos casos hasta la totalidad) de personas extranjeras o con una destacada experiencia internacional.
- La composición cada vez más internacional de sus paneles de evaluadores para evitar proyectar en las evaluaciones una visión demasiado local o “provincialista” y así aumentar su credibilidad externa.
- La composición de sus órganos de decisión, que quedan en general poco “internacionalizados”: en el ámbito nacional se suele reservar en manos nacionales la decisión final, sobre todo cuando esta consiste en una “acreditación” que conlleva obligaciones gubernamentales (reconocimiento oficial de una IES o un programa, financiación con fondos públicos, acceso a visados o becas para estudiantes).
- La internacionalidad de los criterios de evaluación que se aplican; esta dimensión queda infradesarrollada: **son pocas las agencias que miran y premian la internacionalidad de los currículos, del material docente y del profesorado, y en pocos casos se exige por la acreditación de programas que acojan a estudiantes extranjeros, incluyan cursos de idiomas o en un idioma extranjero y/o estancias en el extranjero y otras actividades internacionales.** En la mayoría de los países, la internacionalización no es formalmente un criterio de calidad, ni siquiera en los European Standards & Guidelines (ESG)²: formalmente, no se premian los programas más internacionalizados, y se pueden acreditar programas sin internacionalizar e incluso programas que no observen las reglas del EEES sobre el otorgamiento de créditos o la estructura de las titulaciones. No obstante, tampoco quedan totalmente “nacionales” las agencias europeas: los ESG se han definido a nivel europeo y su adopción por las distintas agencias nacionales es la exigencia clave común para pertenecer a las grandes redes de agencias, como ENQA, EQAR y ECA³. Europa se encuentra, pues, en una situación algo paradójica: se manejan mecanismos de evaluación europeos, pero la europeización (y *a fortiori* la internacionalización) de los aprendizajes y de los estudios no es, en sí misma, un criterio de calidad. Sin embargo, se han desarrollado en Europa indicadores de internacionalización (véase por ejemplo el listado definido por CHE⁴ en Alemania) y un sello de calidad que se otorga a IES y programas que des-

⁽²⁾Una versión en español de los ESG revisados en 2015 se puede encontrar en: <http://www.aneca.es/Sala-de-prensa/Noticias/2015/Nueva-version-de-Criterios-y-Directrices-para-la-Garantia-de-Calidad-de-la-Educacion-Superior>.

⁽³⁾ENQA: <http://www.enqa.eu/>
EQAR: <http://www.eqar.eu/>
ECA: <http://www.ecahe.eu/>

⁽⁴⁾Centre for Higher Education Development (CHE), *How to measure internationality and internationalisation of higher education institutions - Indicators and key figures*, publicado por Uwe Brandenburg, Gütersloh, Alemania, 2007.

⁽⁵⁾Sello CeQuInt: <http://ecahe.eu/cequint-dissemination-conference-was-a-success/>

⁽⁶⁾NVAO: http://nvaio.com/distinctive_quality_feature_internationalisation

taquen por su internacionalidad (sello CeQuInt⁵, diseñado como proyecto piloto por la agencia holandesa-flamenca NVAO⁶, y otorgado a nivel europeo –no nacional– por la red ECA).

2. Actividades de cooperación y reconocimiento mutuo entre agencias

Estas actividades constituyen la parte más visible de la internacionalización del trabajo de muchas agencias de evaluación y acreditación de la calidad universitaria.

La cooperación internacional entre agencias consiste fundamentalmente en dos tipos de actividades:

- Unas tienen como objetivo el desarrollo y la mejora del trabajo de las agencias sobre la base de un proceso de aprendizaje mutuo: intercambio de experiencia y de “buenas prácticas”, formación de evaluadores y del personal de las agencias, conferencias, etc. Este tipo de actividades cooperativas existe, con varios niveles de intensidad, en todas las agrupaciones de agencias a nivel nacional (caso de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria - REACU), regional (caso de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior - RIACES⁷, de APQN en la zona de Asia-Pacífico⁸ y de las distintas redes europeas ya mencionadas) o global (caso de la red INQAHE⁹).
- Otras actividades cooperativas intentan favorecer la legibilidad y comparabilidad de las evaluaciones que hacen las diversas agencias, con el fin de permitir el fácil reconocimiento de las titulaciones fuera del país donde se otorgan; aunque esta preocupación exista en todas las redes de agencias, este tipo de actividades está más desarrollado en aquellas redes que pretenden desarrollar una zona de reconocimiento de titulaciones y de libre movimiento de estudiantes y titulados. Es el caso en especial del marco del EEES, cuyas principales agencias nacionales comparten los mismos criterios y procedimientos de evaluación (los ESG) y comparten con universidades y gobiernos la responsabilidad de desarrollar el EEES. Existen otros ejemplos de redes que pretenden fomentar la comparabilidad y el reconocimiento mutuo de las acreditaciones pronunciadas a nivel nacional, bien en un ámbito regional (como en Centroamérica¹⁰ o en el “Mercado educativo”¹¹), bien en un determinado sector profesional (como el Washington Accord, Dublin Accord, Sydney Accord y Seoul Accord para la acreditación de ingenieros, tecnólogos, técnicos e informáticos¹²).

⁽⁷⁾RIACES: <http://riaces.org/>

⁽⁸⁾Asian-Pacific Quality Network, <http://www.apqn.org/>

⁽⁹⁾INQAHE: <http://www.inqahe.org/>

⁽¹⁰⁾Consejo Superior Universitario Centroamericano, CSUCA, <http://www.csuca.org/>

⁽¹¹⁾Ver por ejemplo: <http://portales.educacion.gov.ar/vnt/mercosur-educativo/>

⁽¹²⁾<http://www.ieagreements.org/Washington-Accord/>

A partir de la adopción de criterios de calidad internacionales (es decir, criterios comunes o por lo menos “armonizados” entre varias agencias), se desarrollan otras actividades para favorecer una mejor comparación. En la actualidad se pueden notar esfuerzos:

- por el desarrollo de programas de estudios homogeneizados en campos que corresponden a profesiones reguladas, como las ingenierías (caso del MERCOSUR);
- por la legibilidad de los informes de evaluación para que puedan ser útiles a los usuarios, incluso los de otros países (proyecto EQAREP de la red ENQA¹³);
- por la evaluación coordinada de programas de estudio conjuntos entre universidades de distintos países (proyecto de la red ECA¹⁴), o
- por el fomento de acuerdos mutuos de reconocimiento “automático” de las decisiones de acreditaciones entre agencias de países diferentes (proyecto piloto MULTRA de la red ECA¹⁵).

⁽¹³⁾Proyecto EQAREP: <http://www.enqa.eu/index.php/transparency-of-european-higher-education-through-public-quality-assurance-reports-eqarep/>

⁽¹⁴⁾Red ECA: <http://ecahe.eu/home/services/joint-programmes/>

⁽¹⁵⁾proyecto piloto MULTRA de la red ECA: <http://ecahe.eu/home/services/joint-programmes/multra/>

3. Actividades evaluadoras/certificadoras fuera del ámbito nacional

Cuando las agencias nacionales de evaluación de la calidad universitaria desarrollan evaluaciones fuera de su territorio (es decir, cuando exportan sus servicios), entran en otro nivel de desarrollo internacional, por dos razones principales:

- porque tales actividades, que suelen ser voluntarias y costosas, solamente se piden de aquellas agencias extranjeras que se ven como más “creíbles” que las agencias nacionales;
- porque tales actividades suponen una capacidad de actuación bastante más compleja que las evaluaciones en el ámbito nacional: determinación de los criterios y los procedimientos de evaluación para que correspondan a lo que busca la universidad evaluada, actividades a menudo desarrolladas en un idioma extranjero (habitualmente en inglés), constitución de un grupo evaluador con la experiencia internacional adecuada, producción de un informe adaptado, visibilidad de la decisión a nivel internacional, etc.

No son muy numerosas las agencias nacionales que ya han logrado este nivel de desarrollo internacional; entre ellas destacan agencias de Estados Unidos y de algunos países europeos (como Francia o Alemania) especializadas en un determinado campo del conocimiento (ingeniería, dirección de empresas y algunos otros), y unas pocas agencias generalistas, en Estados Unidos, el Reino Unido, Suiza (para evaluaciones institucionales), Francia o España (sobre todo, en Latinoamérica).

Si bien una evaluación positiva o una “acreditación” por una agencia nacional de otro país puede permitir a una universidad demostrar una cierta capacidad competitiva y compararse así con las universidades del país de la agencia evaluadora, padece no obstante la misma limitación que todas las certificaciones nacionales, es decir, que no es intrínsecamente internacional, con credibilidad garantizada fuera del ámbito nacional donde se otorga.

4. Sellos de calidad realmente internacionales

De manera paralela a los sellos de calidad (llámense “acreditación” o “evaluación positiva”) otorgados por agencias nacionales, se están desarrollando un número creciente de sellos realmente internacionales, sobre todo en algunos ámbitos profesionales muy globalizados, como la dirección de empresas, las ingenierías, las artes, etc.

- El punto de partida fue la creación del sello EQUIS¹⁶, gestionado por la EFMD (European Foundation for Management Development), como una forma de “acreditación” a nivel europeo de las mejores escuelas y facultades de dirección de empresas. EQUIS evalúa la calidad tanto del punto de vista académico como profesional e intenta premiar las instituciones y los programas de alta calidad (no es una acreditación de mínimos). A diferencia de los sellos nacionales, no se necesitan mecanismos de comparación o de reconocimiento, ya que el mismo sello se puede otorgar a instituciones de Francia, Inglaterra, Alemania, España y muchos otros países europeos y no europeos. Permite así a las universidades demostrar internacionalmente su nivel de calidad, incluso si no disponen en su país de una agencia de calidad universitaria reconocida en el mundo.
- Bajo el impulso de EQUIS y con el apoyo inicial de la UE, se han diseñado a lo largo de la última década otros sellos de calidad europeos en otros ámbitos educativos y profesionales, como las ingenierías (sello EUR-ACE¹⁷, gestionado por el consorcio europeo ENAEE), la informática (sello EURO-INF¹⁸, gestionado por el consorcio europeo EQANIE), la química (titulaciones de Euro-Bachelor, Euro-Master y Euro-Doctorado, gestionadas por la red Chemistry Eurolabels¹⁹), los conservatorios de música (sello gestionado por la Asociación Europea de Conservatorios y Academias de Música, AEC²⁰), etc. Desde algunos años, estas nuevas agencias de evaluación de la calidad, que son intrínsecamente internacionales y que suelen integrar una evaluación desde el ángulo profesional, se han agrupado en una “alianza” europea, EASPA²¹. Es interesante observar que los sellos europeos se encuentran sobre todo en los campos donde se habían desarrollado desde varias décadas sellos de cuasi-acreditación otorgados por agencias de Estados Unidos como AACSB (dirección de empresas)²² o ABET (ingenierías)²³. Se mantienen unas relaciones a la vez competitivas y cooperativas entre las agencias americanas y su contrapartida europea, con tendencias simultáneas hacia el reconocimiento mutuo y la competición abierta.

⁽¹⁶⁾Sello EQUIS: <https://www.efmd.org/accreditation-main/equis>

⁽¹⁷⁾Sello EUR-ACE: <http://eurace.enaee.eu/>

⁽¹⁸⁾Sello EURO-INF: <http://www.eqanie.eu/media/Euro-Inf%20Framework%20Standards%20and%20Accreditation%20Criteria%20V2015-10-12.pdf>

⁽¹⁹⁾Red Chemistry Eurolabels: <http://ectn-assoc.cpe.fr/chemistry-eurolabels/>

⁽²⁰⁾AEC: <http://www.aec-music.eu/>

⁽²¹⁾EASPA: <http://www.easpa.eu/>

⁽²²⁾AACSB: <http://www.aacsb.edu/>

⁽²³⁾ABET: <http://www.abet.org/>

- A este listado de sellos de calidad europeos especializados se debería añadir el Programa de Evaluación Institucional (Institutional Evaluation Programme - IEP)²⁴, gestionado por la Asociación de Universidades Europeas (EUA). Oferta evaluaciones institucionales por un panel internacional de exrectores universitarios; no se otorga ningún sello formal, sino solamente un informe de evaluación que pretende ayudar a la institución a diseñar un plan estratégico basado en una visión internacional de sus fortalezas y debilidades.

⁽²⁴⁾ IEP: <http://www.eua.be/activities-services/institutional-evaluation-programme.aspx>

Todos estos sellos europeos/internacionales se conciben como voluntarios; en ningún caso son obligatorios en el ámbito nacional de una universidad, sino que pueden ayudarla a establecer su credibilidad en el ámbito internacional – y por supuesto también en el marco nacional. Con excepción de EQUIS y el IEP, donde las evaluaciones se gestionan directamente por la agencia europea responsable, estos sellos suelen otorgarse a partir de una evaluación basada en los criterios propios del sello, pero gestionada por una agencia nacional autorizada por la entidad europea que controla el sello de calidad. Desde este punto de vista, son algo menos auténticamente internacionales (y posiblemente algo menos atractivos) que el IEP o el sello EQUIS. No obstante, para las universidades que los piden, sellos como el EUR-ACE o el EURO-INF constituyen un paso importante hacia acreditaciones con credibilidad europea/internacional garantizada.

